

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

En la ciudad de Abancay, a los **17** días del mes de **abril** de dos mil dieciocho, siendo a horas 04:00 p.m. estando reunidos en la sala del Vice-Rectorado de Investigación de la Universidad Tecnológica de los Andes, sito en la Av. Perú N° 700, los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Tecnológica de los Andes, en mérito a la Convocatoria N° 03-2018-UTEA, del 17 de abril de 2018:

- 1) Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román, Rector.
- 2) Dr. Juan Wilfredo Soto Necochea, Vicerrector Académico.
- 3) Dra. Cecilia Clotilde Huamán Nahula, Vicerrectora de Investigación.
- 4) Mag. Braulio Pérez Campana, Decano de la Facultad de Ingeniería.
- 5) Mag. Bonifacio Robles Aguirre, Director de la Escuela de Posgrado.

Bajo la presidencia del primero de los nombrados en su calidad de Rector, y actuando como Secretario General el Abog. Manuel Jaime Caballero García.

I. CONTROL DE ASISTENCIA

El Secretario pasó lista y comprobó la asistencia de cuatro miembros del Consejo Universitario. Con el quórum de ley, el señor Presidente declaró instalada formalmente la sesión extraordinaria citada para el día de hoy.

II. LECTURA DE ACTA:

El Secretario General dio lectura al acta de sesión ordinaria de fecha 22 de febrero de 2018, al término del cual el Presidente sometió a consideración de los presentes, con la que fue aprobada por mayoría, luego de subsanar las observaciones formuladas por los consejeros.

III. INFORMES:

1. Dr. Juan Soto Necochea, informó lo siguiente: a) que se cuenta con más de 9,000 matriculados. Con respecto a la contratación de docentes de clínica odontológica, observó la opinión de la Jefa de Oficina de Planificación y Desarrollo, en cuanto a su opinión técnica, que considera como centro de producción, por ello invocó brindar apoyo a la escuela Profesional de Estomatología, por cuanto 14 docentes no fueron considerados en el C9, por lo que solicitó que se les considere como docente de la Clínica de Estomatología.
2. El Rector pasó a informar con respecto al caso de Curahuasi, habiendo recibido la información del jefe de la Oficina de Asesoría Legal de la UTEA, que se han tomado las acciones pertinentes; asimismo, informó sobre simulacro de licenciamiento llevado a cabo en la sede central; dio cuenta también sobre presentación de un libro de un escritor de Nilo Tomaylla, que solicita el apoyo a la publicación de libro; igualmente el miembro del Consejo Nacional de Magistratura, fue reconocido por la conferencia magistral brindada a la UTEA y la donación de libros de derecho.
3. La Dra. Cecilia Clotilde Huamán Nahula, informó que hay participación de docentes, aunque existen varios docentes que aún no toman interés, del cual informará por

escrito. Con relación a la colación en la Filial Cusco, informó que se desarrolló con toda normalidad.

4. El Mag. Bonifacio Robles informó de la renuncia en forma irrevocable, de la Dra. Edith Chura Salamanca, por cuanto Logística no le brindó las comodidades para el desempeño de sus funciones, y la falta de designación de Sub-Directores de Unidades de Posgrado de cada una de las Facultades, los cuales ha invocado en su documento; habiendo observado a la Escuela en la fase de implementación. Informó que no hay cooperación de parte de las Facultades. Por lo que recomendó tomar los servicios de un personal docente ordinario de la UTEA.
5. Mag. Braulio Pérez, informó sobre los estudiantes que han cancelado las tasas correspondiente, pero no habían procesado su matrícula, por lo que solicitaron la autorización de ampliación de matrícula, dijo que hay demanda de ampliación de matrícula.

IV. PEDIDO:

No hubo pedidos.

V. LECTURA DE AGENDA

El Secretario leyó la siguiente Agenda para la sesión de hoy:

1. Remite documento para el traslado de postulantes que no alcanzaron para su primera opción en el examen ordinario 2018 I, para que se adscriban a la segunda opción.
2. Remite documentos respecto a los estudiantes que desaprobaron de tres a más veces una asignatura en la Sede Abancay y filiales.
3. Solicita aprobación de Reglamento de Elecciones Generales a representantes de estudiantes y graduados de la UTEA.
4. Remite documento de invitación para conciliar con la ex trabajadora Lisi Carmen Ismodes Tangoa, quien tiene proceso judicial - Laboral con la UTEA.
5. Solicita aprobación de Expedientes de Grado Académico de Bachiller y Título profesional en una cantidad 26.
6. Solicita ampliación de fecha de matrículas en la Filial Cusco.
7. Remite documento sobre inclusión de una ingresante por la modalidad de primera opción 2018 I, por no ser considerado en la lista final en la Filial Andahuaylas.
8. Solicita Ratificación de Resolución de Vicerrectorado Académico que ratifica la designación del M.SC Juan Alarcón Camacho como Director de la E. P. de Agronomía y ratificación del Cronograma de Becas.
9. Informe de la Comisión Técnica respecto a la Construcción de la Trocha Carrozable del CIP Santo Tomás.
10. Solicita aprobación de viaje del Señor Rector a la convocatoria de Asamblea General Ordinaria del Grupo La Rábida el 15 de mayo del 2018 a realizarse en la Universidad Nacional de San Juan de Argentina.
11. Solicita aprobación del Plan de Trabajo de Formulación del Manual de Procedimientos - MAPRO de la UTEA.
12. Solicita aprobar la justificación de los artículos 46 al 49 del Reglamento de admisión, conforme lo solicitado por Licenciamiento.
13. Remite documento sobre aseguramiento universitario.
14. Solicita autorización de ampliación de Agentes de seguridad y de Limpieza para el Local de Puputi.



- 15. Solicita ratificación de Resoluciones Decanales sobre designación de Responsables de la Unidad de Investigación y Centros de Investigación de las Facultades de la UTEA.
- 16. Remite Opinión Legal sobre la contratación de un Abogado como Asesor Externo para la Filial Cusco.
- 17. Solicita aprobación de Convenios Marco con la: Municipalidad Distrital de Tamburco, Red de Servicios de Salud Cusco Norte, ONG Instituto de Investigación y Desarrollo Andino IIDA y la Empresa Representaciones e Inversiones Andina del Sur S.C-R.L.

VI. ORDEN DEL DÍA:

1. Remite documento para el traslado de postulantes que no alcanzaron para su primera opción en el examen ordinario 2018-I, para que se adscriban a la segunda opción.

Oficio N° 0113-2018-UTEA-VRAC-Ab., del 11 de abril de 2018,

Al respecto, el Mag. Braulio Pérez dijo que no existe la adscripción de plazas, sino cobertura de plazas en las escuelas profesionales, donde no han sido cubiertas las plazas vacantes. Coincidiendo con la opinión que precede, el Mag. Bonifacio Robles, dijo que sólo se cobertura la plaza vacantes en las escuelas donde no ha sido cubierto las plazas, dicha labor corresponde a la Comisión de Admisión en estricta observancia del Reglamento de Admisión, por lo que recomendó devolver todos los actuados.

El Dr. Juan Soto Necochea, manifestó que es atendible la petición, ya está contemplado la segunda opción en el Reglamento de Admisión, tomando en cuenta que en las escuelas profesionales: Educación, Agronomía, Turismo y Sistemas, no han sido cubiertas las plazas vacantes, dijo que con la segunda opción se cubren las vacantes; que en ese proceso, informó que OTI no viabilizó el proceso de admisión.

La Dra. Cecilia C. Huamán Nahula, informó que en la Filial Cusco, han logrado alcanzar la meta de postulantes, pese que no se hizo una buena publicidad.

El Rector, por su parte, dijo que se remita el expediente a la Comisión de Admisión a fin de que atienda las peticiones de los estudiantes.

En tal sentido, el Mag. Braulio Perez, recomendó ser más flexibles por ser universidad privada durante el proceso de admisión. Por lo que dijo que el Presidente de la Comisión de Admisión atienda las peticiones de estudiantes con la cobertura de plazas vacantes, y remita al Vicerrector Académico a fin de que emita la resolución correspondiente, y eleve al Consejo Universitario para su ratificación.

ACUERDO.- *Devolver los actuados al Vicerrectorado Académico a fin de que realice los trámites correspondientes conforme el Reglamento de Admisión y sus atribuciones.*

2. Remite documentos respecto a los estudiantes que desaprobaron de tres a más veces una asignatura en la Sede Abancay y filiales.

Oficio N° 0117-2018-UTEA-VRAC-Ab., del 13 de abril de 2018, del Vicerrectorado Académico, que remite documento para su consideración en Consejo Universitario.

Al respecto, el Vicerrector Académico pasó a fundamentar, indicando que ha sido emitido la Resolución de Consejo Universitario autorizando la matricula desaprobados por más tres veces, es más no han sido implementados las tutorías, y existe un gran número de estudiantes que han desaprobado hasta por tercera vez, si se aplica la última resolución de Consejo Universitario vamos sufrir una caída económica, por la separación de más de 2,000 estudiantes. Dio cuenta que han sido desaprobados por cuarta, sexta, séptima vez, etc., no han sido implementado las tutorías, para resolver el problema de los estudiantes. Por lo que recomendó: que la Oficina de Asesoría Legal interno y externo, emitan la opinión legal, a fin de resolver en la próxima sesión.

Handwritten signatures in blue ink on the left margin of the page.



El Mag. Braulio Pérez, dijo que la ley Universitaria es amplia, y se debe aplicar la tercera disposición transitoria de la Ley. Recomendó: que los estudiantes cambien de plan de estudios y realizar las homologaciones, para evitar las desaprobaciones por tercera vez; para ello sensibilizar a estudiantes y docentes; ampliar la matrícula extemporánea hasta el día viernes 20 de abril de 2018, para ello fundamentar en la parte considerativa de la Resolución de Consejo Universitario con la finalidad de resolver el problema de la desaprobación hasta tres oportunidades.

La Dra. Cecilia Huamán, recomendó se cumpla con las tutorías a cargo de las escuelas profesionales.

Al respecto, el Mag. Jovito Salazar Oré, Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, opinó que la educación es un derecho constitucional, que prima por encima de la Ley Universitaria N° 30220, que señala la separación de estudiantes desaprobados hasta por tercera vez, tomando en cuenta que el problema académico es álgido en nuestro medio. Por lo que recomendó efectuar la difusión de dicha norma por los medios de comunicación.

ACUERDO.- *Remitir los actuados a la Oficina de Asesoría Legal, a fin de que emita la opinión correspondiente, a efectos de resolver.*

3. Solicita aprobación de Reglamento de Elecciones Generales a representantes de estudiantes y graduados de la UTEA.

Oficio N° 009-2018-PCE-UTEA-2018-Ab., del 10 de abril de 2018, de la Presidente del Comité Electoral Universitario, Dra. Carolina Soto Carrión, que solicita aprobación de Reglamento de Elecciones Generales a representantes de estudiantes y graduados de la UTEA.

Al respecto, el Mag. Braulio Pérez, dijo que es tema muy delicado, ya que estamos en proceso de licenciamiento, que significaría provocar más problema social, recomendó conversar con la Dra. Carolina Soto, y devolver una mejor fecha previo acuerdo.

Por su parte, el Dr. Juan Soto, dijo que se lleve a cabo las elecciones, que ya no son complementarias, que es al año, para ello previamente revisar el proyecto del Reglamento y contar con las opiniones legales.

El Rector, recomendó que la Asesoría Legal opine, por cuanto estamos en el proceso de licenciamiento que puede provocar problemas la convocatoria a elecciones universitarias.

ACUERDO.- *Por unanimidad, remitir todos los actuados a la Oficina de Asesoría Legal a fin de que emita la opinión correspondiente.*

4. Remite documento de invitación para conciliar con la ex trabajadora Lisi Carmen Ismodes Tangoa, quien tiene proceso judicial - Laboral con la UTEA.

Informe N° 023-2018-UTEA-OAL, del 04 de abril de 2018, del Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, Mag. Jovito Salazar Oré, solicita asistir a la conciliación con la ex – trabajadora Lisi Carmen Ismodes Tangoa.

El Mag. Bonifacio Robles, dijo que el Rector asista a la conciliación, y otorgue el poder al Asesor Legal de la UTEA a fin de que asista a la conciliación.

ACUERDO.- *Por unanimidad, devolver al rectorado a fin de que proceda conforme a sus atribuciones.*

5. Solicita aprobación de Expedientes de Grado Académico de Bachiller y Título profesional en una cantidad 26.

Oficio N° 68-2018-UTEA-FCJCS, del 05 de abril de 2018, del Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales, que remite expedientes de grado y título de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales.



Oficio N° 0101-0218-UTEA-FCS, del 05 de abril de 2018, remite expediente de título profesional de licenciada en Enfermería.

Oficio N° 098-0218-UTEA-FCS, del 02 de abril de 2018, remite expediente de títulos profesionales de licenciada en Enfermería.

Oficio N° 081-2018-UTEA-FI, del 03 de abril de 2018, del Decano de la Facultad de Ingeniería, que remite expediente de grado académico de bachiller.

ACUERDO.- *Por unanimidad, aprobar los 26 expedientes: 12 expedientes de grado académico de bachiller y 14 expedientes de títulos profesionales, y fijar como fecha de colación el 30 de abril de 2018.*

BACHILLERES
BACHILLERES EN CIENCIAS AGRARIAS

- 1. RETAMOZO LUNA, Julián

BACHILLERES EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

- 2. CHOQUEHUAMANÍ ZELA, Santiago
- 3. HUAMÁN HERHUAY, Ely Diana
- 4. KENTY PILCO, Johana Paola

BACHILLERES EN DERECHO

- 5. BACILIO HUANACO, Caro Indira
- 6. CUENTAS MAITA, José Darwin
- 7. ECHARRY SALAS, Nays Marisol
- 8. LEÓN MENDOZA, Valeria Kassandra
- 9. VALVERDE ABARCA, Josue

BACHILLERES EN ENFERMERÍA

- 10. MALLMA CÁCERES, Lizbeth Estefanía

BACHILLERES EN ESTOMATOLOGÍA

- 11. CAYLLAHUA ESCOBAL, Yohary Ashley
- 12. VALENCIA BENITES, Sidgrisd Flora Eugenia

TÍTULOS
TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

- 1. BUSTAMANTE PANCORBO, Ruth Mery
- 2. CONTRERAS GONZALES, Paty Roxana
- 3. ESCALANTE BLANCO, Yimmy Junior
- 4. LLANO QUIROGA, Manuel
- 5. OLIVERA FLORES, Dora Natividad
- 6. PASTOR REYNOSO, Luis Galiany
- 7. ROMOACCA ÑAUPA, Valeriano



8. SAAVEDRA TACO, Michel Antonio
9. VARGAS ORTIZ, Mario Alexander

TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADOS EN ENFERMERÍA

10. CONDORI CCONAYA, Roxana Sonia
11. CUSI CASANCA, Maria Santosa
12. GUIZADO ACOSTA, Elizabeth
13. SÁNCHEZ RIVERO, Luzmila
14. TAPIA CASTRO, Soledad

6. Solicita ampliación de fecha de matrículas en la Filial Cusco.

Oficio N° 336-2018-UTEA-FC-CD, del 17 de abril de 2018, del Director de la Filial Cusco. Oficio N° 0118-2018-UTEA-VRAC-Ab., del 17 de abril de 2018, del Vicerrectorado Académico, que remite documento para matrícula extemporánea 2018-I.

Mag. Braulio Pérez, dijo que existe: un grupo ya pago pero no efectuó su matrícula, y otro grupo, que tiene dinero pero aún no ha pagado la matrícula. Recomendó ampliar no sólo para filial Cusco, sino en forma general. Con dicha opinión concordó el Mag. Bonifacio Robles.

Luego de un amplio debate, los consejeros arribaron al siguiente acuerdo por unanimidad:

ACUERDO.- *Ampliar el pago de matrícula extemporánea hasta el día 21 de abril de 2018, y la entrega de fichas de matrícula hasta el 23 de abril de 2018, en la sede central y filiales: Cusco y Andahuaylas.*

7. Remite documento sobre inclusión de una ingresante por la modalidad de primera opción 2018-I, por no ser considerado en la lista final en la Filial Andahuaylas.

Oficio N° 0116-2018-UTEA-VRAC-Ab., del 16 de abril de 2018, del Vicerrectorado Académico, que solicita inclusión de postulante a la lista de ingresantes.

Luego de un amplio debate, los consejeros arribaron al siguiente acuerdo por unanimidad:

ACUERDO.- *Previamente, se remita todos los actuados a la Oficina de Control Interno, a fin de que realice las acciones de control en el plazo de 24 horas.*

8. Solicita Ratificación de Resolución de Vicerrectorado Académico que ratifica la designación del M.SC Juan Alarcón Camacho como Director de la Escuela Profesional de Agronomía y ratificación del Cronograma de Becas.

Luego de un amplio debate, los consejeros arribaron al siguiente acuerdo por unanimidad:

ACUERDO.- *Ratificar las resoluciones de vicerrectorado académico: Resolución de Vicerrectorado Académico N° 044-2018-UTEA-VRAC, del 06 de abril de 2018, que ratifica la Resolución Decanal N° 0227-2018-UTEA-FI, del 26 de marzo de 2018, que designa como Director de la Escuela Profesional de Agronomía, M.Sc. Juan Alarcón Camacho, y Resolución de Vicerrectorado Académico N° 045-2018-UTEA-VRAC, del 06 de abril de 2018, que aprueba el cronograma de evaluación de becas, del 09 al 27 de abril de 2018, en la sede central y filiales: Cusco y Andahuaylas.*

9. Informe de la Comisión Técnica respecto a la Construcción de la Trocha Carrozable del CIP Santo Tomás.

Luego de un amplio debate, los consejeros arribaron al siguiente acuerdo por unanimidad:

ACUERDO.- *Solicitar al Colegio de Ingenieros a fin que emita el dictamen sobre la construcción de la trocha carrozable del Centro de Investigación y Producción Santo Tomás de la Universidad Tecnológica de los Andes.*

10. Solicita aprobación de viaje del Señor Rector a la convocatoria de Asamblea General Ordinaria del Grupo La Rábida el 15 de mayo del 2018 a realizarse en la Universidad Nacional de San Juan de Argentina.

Oficio N° 051-2018-OCTRI-UTEA-Ab., del 03 de abril de 2018, del Director de OCTRI, sobre convocatoria de asamblea general ordinaria grupo La Rábida.

Luego de un amplio debate, los consejeros arribaron al siguiente acuerdo por unanimidad:
ACUERDO.- *Incorpora al Mag. Bonifacio Robles Aguirre, y autoriza el viaje del Rector.*

11. Remite documento sobre aseguramiento universitario.

Al respecto, el Dr. Juan Soto, manifestó que los estudiantes solventen su aseguramiento para atención de salud, no puede solventar la Universidad.

Luego de un amplio debate, los consejeros arribaron al siguiente acuerdo por unanimidad:

ACUERDO.- Remitir todos los actuados a la Dirección de Bienestar Universitario para su trámite correspondiente.

12. Solicita autorización de ampliación de Agentes de seguridad y de Limpieza para el Local de Puputi.

Luego de un amplio debate, los consejeros arribaron al siguiente acuerdo por unanimidad:

ACUERDO.- Autorizar la ampliación de contrato de los agentes de seguridad y de limpieza para el local de la calle Puputi.

13. Solicita ratificación de Resoluciones Decanales sobre designación de Responsables de la Unidad de Investigación y Centros de Investigación de las Facultades de la UTEA.

La Dra. Cecilia C. Huamán Nahula, pasó a sustentar su petición manifestando que es de carácter prioritario la ratificación de las resoluciones rectorales.

Luego de un amplio debate, los consejeros arribaron al siguiente acuerdo por unanimidad:

ACUERDO.- Devolver a la Vicerrectoría de Investigación a fin de que ratifique las resoluciones correspondientes.

14. Solicita aprobación de Convenios Marco con la: Municipalidad Distrital de Tumburco, Red de Servicios de Salud Cusco Norte, ONG Instituto de Investigación y Desarrollo Andino IIDA y la Empresa Representaciones e Inversiones Andina del Sur S.C-R.L.

Luego de un amplio debate, los consejeros arribaron al siguiente acuerdo por unanimidad:

ACUERDO.- Remitir todos los actuados a la Oficina de Asesoría Legal.

Siendo a horas 07:39 p.m., de la fecha ut supra, el Presidente dio por levantada la sesión, pasando a suscribir los asistentes en señal de conformidad, dando fe el Secretario al final de la misma.